

Miércoles, 26 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria n.º 58/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 58/2024 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	38.475.939,00 €
Disminución	54.000,00 €
Crédito definitivo	38.421.939,00 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	29.060.922,40 €
Aumento	72.000,00 €
Crédito definitivo	29.132.922,40 €



Miércoles, 26 de junio de 2024

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	57.413.108,16 €
Aumento	18.000,00 €
Crédito definitivo	57.431.108,16 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 25 de junio de 2024

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

